

ADENDA No. 002

CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2020 QUE TIENE POR OBJETO “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA.**”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS, se permite informar a los interesados en participar en la CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-2020 de la expedición de la presente adenda, con el fin de modificar lo consagrado en el punto 4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN, debido a la solicitud elevada a la oficina jurídica “*el estudio de mercado inicialmente proyectado para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la vigencia 2020, contaba con un plazo de ejecución de 9 meses y la disponibilidad presupuestal se encontraba acorde con este tiempo, pero debido a que el valor del presupuesto finalmente asignado fue menor, era necesario ajustar de igual forma el plazo de ejecución, pero por un error involuntario se omitió realizar dicha corrección*”, así las cosas con el fin de que lo interesados puedan presentar una oferta económica real, LA ESE modificará lo pertinente.

Así las cosas se dispone:

1. Modificar el punto **4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN** de la convocatoria, el cual quedará de la siguiente manera:

4.3. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

El plazo de ejecución del contrato que nazca de la presente Convocatoria Pública, será de SIETE (07) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, contados desde la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos para su ejecución esto es, la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Dada en Soacha a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2019.

Original Firmado
LUIS EFRAÍN FERNÁNDEZ OTÁLORA
Gerente

Revisó: Pedro Enrique Chaves C. -Subgerente Administrativo
Miguel Ángel Liñeiro C. - Asesor Jurídico
Proyectó: Jorge Alberto García G. - Abogado Jurídica